



03 noviembre 2023

Página 1 de 2

**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SUROESTE (INDESUR)**

INDESUR-CCC-CP-2023-0003

Quien suscribe, **LIC. RICARDO PÉREZ SARRAFF**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número 020-0009702-8, en mi calidad de Consultor Jurídico del **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SUROESTE (INDESUR)**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El **Pliego de condiciones específicas de Obras** para la "**CONSTRUCCIÓN DE UNA FUNERARIA EN EL MUNICIPIO DE POSTRER RÍO, PROVINCIA INDEPENDENCIA**", mediante EL PROCEDIMIENTO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS con Referencia No. **INDESUR-CCC-CP-2023-0003**, para el período comprendido entre **Noviembre y Diciembre del 2023**, conforme a la solicitud realizada por EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA EN FECHA 02 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la "**CONSTRUCCIÓN DE UNA FUNERARIA EN EL MUNICIPIO DE POSTRER RÍO, PROVINCIA INDEPENDENCIA**", declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino

En la Provincia de Azua de Compostela, República Dominicana, a los tres (03) días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Veintitrés (2023).



Lic. Ricardo Pérez Sarraff
Consultor Jurídico



Página 2 de 2